



Guarda monte  
 D. Maximo  
 Juan<sup>co</sup> Carillo

de este Ayuntamiento con fecha veinte y  
 seis de Mayo ultimo, por el cual se  
 compraron guarda-caladas de Montes  
 y plantios de los comprendidos en esta  
 jurisdiccion, a D. Juan<sup>co</sup> Carillo de esta  
 vecindad, gozando este del privilegio  
 de guerra Militar de Maximo, y demas  
 que estan concedidos en N. ordenanza y  
 otras de este ramo. Entendidos por  
 este Ayuntamiento, acordada: queda en  
 su inteligencia.

Merced  
 p.º de dar vino

Vase una Justificacion de D. Bea-  
 rardo Pinofel vecino y vecindado  
 en esta Ciudad de carta que solicita li-  
 cencia para abrir una botica en la  
 Calle de la Santa de sus p.º obacion, a  
 fin de vender en ella el vino que se  
 han producido por texas en la culti-  
 vacion, mediante a porca una  
 de comenta banyas de vino, segun

